



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

# OCTAVA COMPAÑÍA

LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME

**"PATRIA Y PROGRESO"**

Lo Espejo, 14 de enero de 2019

REF: Uso Campana Brigada Juvenil  
Visto: Art. 127 N° 13, Del Reglamento General Del Cuerpo de Bomberos  
Metropolitano Sur

## ORDEN DEL DÍA N° 16/2019

### Señor Comandante:

En uso de las facultades que me confiere, El Reglamento General de Cuerpo y por orden del señor capitán Jonathan Mesías Farías díctese la siguiente Orden del Día:

A Contar de esta fecha solo en las ocasiones que se detallaran se podrá dar uso de nuestra campana ceremonia La Brigada Juvenil:

- Dar Inicio o Continuación a la honorable Reunión De Brigada Juvenil.
- Dar Inicio o Continuación a la honorable Junta De Oficiales De Brigada Juvenil.
- Dar Inicio o Continuación al honorable Consejo De Disciplina Brigada Juvenil
- Dar Inicio o Continuación a Ceremonias De Brigada Juvenil

Sin otro particular. Regístrese en los libros de novedades, publíquese en cartelera y en [www.Bombaoctava.cl](http://www.Bombaoctava.cl)



Juan Palma Zapata  
Ayudante Octava Compañía  
Libertador General Bernardo O'Higgins  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur



Jonathan Mesías Farías  
Capitán Octava Compañía  
Libertador General Bernardo O'Higgins  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR – OCTAVA COMPAÑÍA

Av. Salvador Allende N° 01750, Lo Espejo – Fono 22 407 86 16

[www.bombaoctava.cl](http://www.bombaoctava.cl)